



Trámites y Servicios

Reestructuración de préstamos

Requisitos:

- Haber abonado, por lo menos, el 50% al saldo del préstamo contraído.
- Monto acumulado del préstamo: En caso de ser trabajador activo del municipio, deberá solicitar un estado de cuenta en la Dirección de Recursos Humanos de la Presidencia Municipal de Piedras Negras para verificar su saldo.
- Presentar último talón de pago nominal
- Identificación oficial con fotografía (INE o Pasaporte).
- CLABE Interbancaria de la cuenta en la cual será depositado el préstamo.

Nota: Cuando aparezca en su talón de cheque el concepto "préstamo pendiente" y el trabajador solicite un segundo préstamo, podrá optar por una reestructura del mismo, el cual deberá ser por un monto igual o menor al primero. En cualquiera de los casos, el descuento no debe exceder del 30% de su sueldo neto; y del nuevo préstamo se descontará el saldo pendiente del primero, siendo la base para el nuevo descuento el monto total del segundo crédito solicitado. (Artículo 4, Fracción V, Reglamento de Préstamos de la Dirección de Pensiones de Piedras Negras).

